



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
(SECPLA)

1

DECRETO N° 1106 /
CERRO NAVIA, - 1 CC: 2013

PLADECO:

Área : Seguridad y Protección / Desarrollo Urbano y Ambiental
Estrategia : Prevención / Desarrollo Urbano Equilibrado

MATERIA : Asigna Unidad Técnica y Contraparte Municipal correspondiente al Programa Recuperación de Barrios – Santa Victoria NORTE y Santa Victoria SUR (ex Herminda de la Victoria).

VISTOS:

1. Convenio de Cooperación "Programa Recuperación de Barrios 2012 – Santa Victoria NORTE", suscrito el 23.07.2012, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Cerro Navia.
2. Resolución Exenta N° 1546, de fecha 13.08.2012, de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba convenio.
3. Decreto Alcaldicio N° 1127, de fecha 13.09.2012, que Ratifica Convenio Programa de Recuperación de Barrios-2012, Santa Victoria NORTE.
4. Convenio de Cooperación "Programa Recuperación de Barrios 2013 – Santa Victoria SUR", suscrito el 28.05.2013 entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Cerro Navia.
5. Resolución Exenta N° 1204 de fecha 06.06.2013, de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba convenio.
6. Decreto Alcaldicio N° 0601, de fecha 27.05.2013, que Ratifica Convenio Programa de Recuperación de Barrios-2013, Santa Victoria SUR.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la designación de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) de la Municipalidad de Cerro Navia, como Unidad Técnica del Programa Recuperación de Barrios.

